JUAN MIGUEL
DEL CARPIO MELGAR

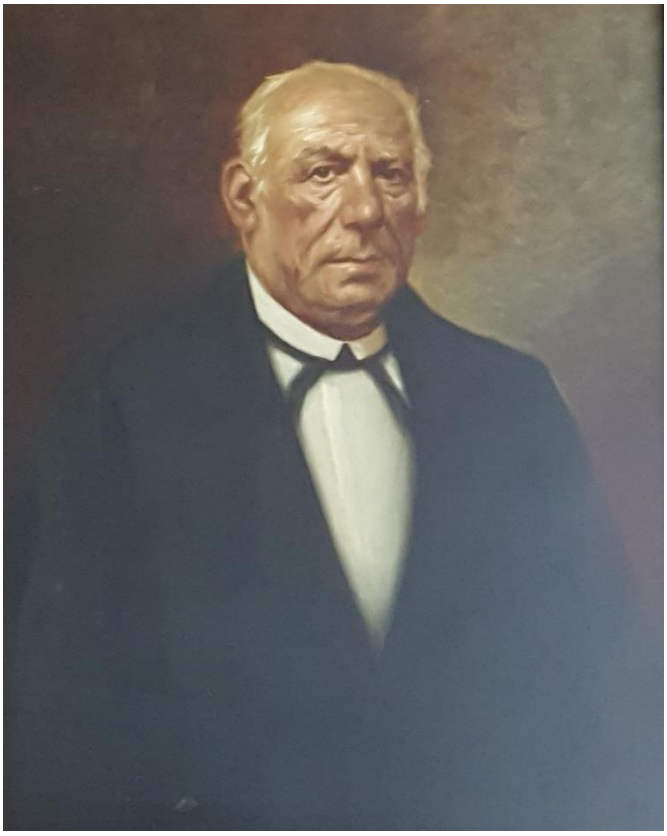

Nació en Arequipa el 20 de septiembre de 1795. Era hijo de José del Carpio (¿?) y María Manuela Tomasa Melgar Domínguez (11/8/1774 - ¿?), quienes contrajeron matrimonio en la Iglesia de El Sagrario de la Ciudad Blanca el 18 de agosto de 1794[1]. Su madre era hija del modesto hogar conformado por Juan de Dios Melgar Sanabria[2] y María Josefa Domínguez Peredo, quienes se casaron el 22 de marzo de 1766. Luego de enviudar Juan de Dios contrajo un segundo matrimonio con Andrea Valdivieso Gallegos el 3 de diciembre de 1886. Entre los hijos de esta nueva unión figuraría el célebre poeta, precursor y mártir de la gesta emancipadora Mariano Melgar[3].

---

[1] Entre los hijos de este matrimonio podemos mencionar a Miguel Damián (26/9/1795 - ¿?); Juanaria del Carpio Melgar (25/9/1797 - ¿?); María Gabriela (18/3/1802 - ¿?); José Jacinto (11/9/1804 - ¿?); Manuel José (15/1/1809 - ¿?); Juan José (10/4/1810 - ¿?); Juana Manuela (29/12/1812 - ¿?), casada con Francisco Moreno Vascones; Silvestre (29/12/1812 - ¿?); y María Luisa (19/6/1815 - ¿?) .

[2] Juan de Dios Melgar Sanabria contrajo matrimonio con María Josefa Domínguez Peredo en la Iglesia de El Sagrario de Arequipa el 22 de marzo de 1766. Fruto de esta unión fueron 9 hijos: Antonia Josefa (14/6/1766 - ¿?), María Micaela (25/9/1767 - ¿?), Petronila, Josef Rudecindo Juan de Dios (1771 - ¿?), Manuela Tomasa (1774 - ¿?), Pedro Lucas (24/10/1775 - ¿?), María (12/9/1779 - ¿?), Silvestre (1781 - ¿?) y Pablo Francisco (25/1/1784 - ¿?) Melgar Domínguez. Luego de enviudar el 3 de diciembre de 1886 contrajo un segundo matrimonio en la mencionada Iglesia con Andrea Valdivieso Gallegos, con quien tuvo 11 hijos: María Eustaquia (1787 - ¿?), Narciso Josef (1788 - ¿?), Mariano Lorenzo (10/8/1790 - 12/3/1815), José Toribio (1792 - ¿?), María Josefa –quien contrajo matrimonio con Romualdo Corrales y Salazar–, Juan de Dios, José Mariano (1797 - ¿?), Inés (1800 - ¿?), José Fabio (1802 - 1872), Juliana (1804 - ¿?) y Fermín Melgar Valdivieso (1808 - ¿?).

[3] A Mariano Melgar no solo se le considera precursor de la independencia del Perú sino también de una literatura auténticamente nacional. Fue bautizado el 12 de agosto de 1790 en la Catedral de su ciudad natal. Sus primeros estudios los realizó en la escuela del Convento de San Francisco, continuándolos en el Seminario de San Jerónimo, donde estudió Filosofía y Teología. El 21 de setiembre de 1810 recibió las órdenes menores; sin embargo, dos años después, por falta de vocación, abandonó la carrera eclesiástica y viajó a Lima para estudiar leyes. En sus poemas, dedicados a Silvia, seudónimo utilizado para referirse a María Santos Corrales y Salazar, inmortalizaría su amor por ella. Varios de sus escritos reflejan su amor por la libertad y la unidad hispanoamericana; asimismo, crítica la situación social y política de su época, asumiendo la defensa del poblador indígena. Su mayor fama literaria se debe a sus yaravíes, basado en las variantes mestizas del antiguo harawi o canto quechua. Se unió a la revolución

Sus bisabuelos maternos fueron Pedro de Melgar y Josefa de Sanabria Laguna[4].

Juan Miguel de Carpio ingresó al Seminario Mayor Metropolitano de San Jerónimo de su tierra natal, donde estudió Teología. En dicho Seminario tuvo entre sus maestros a su tío Mariano Melgar, quien ya había recibido las órdenes menores de manos del Obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina y Perla, sucesor del Obispo Pedro José Chaves de la Rosa Galván y Amado, el recordado reformador de dicho centro de estudios. Mariano Melgar tenía a su cargo la cátedra de Filosofía y Matemáticas (1811-1813). Además, interinamente estuvo encargado de las cátedras de Gramática, Latinidad y Retórica (1809), Física y Matemáticas (1810), y Filosofía (1811-1813). Después de descartar la carrera eclesiástica se inclinó a la medicina, para lo cual en 1815 se trasladó a Lima para estudiar en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando –actual Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos–, graduándose de bachiller en la especialidad (23/5/1819).

Cuando el general José de San Martín se estableció en Huaura Miguel del Carpio se trasladó a dicha localidad y se incorporó al Ejército Libertador con el grado de subteniente. Junto con el Protector ingresó a la capital del Virreinato el 9 de julio de 1821. Estuvo presente en la proclamación de la independencia del Perú el 28 del mismo mes. Al mes siguiente fue ascendido a teniente segundo y en noviembre del mismo año a teniente primero. Participó en el primer sitio de las fortalezas del Callao hasta su rendición (1821).

En el Ejército Libertador integró la División al mando del general Domingo Tristán, la que estuvo acantonada en Ica. El avance del Ejército realista proveniente de Arequipa, dirigido por el general Valdés, llevó a los patriotas a replegarse hacia el norte, por el camino real, con dirección a Lima, intentando evadir el combate. Sin embargo, otras tropas realistas al mando del general José de Canterac, que venían a su encuentro desde Jauja, los emboscaron en las inmediaciones de la Hacienda Macacona, ubicada a dos leguas al norte de Ica, el 7 de abril de 1822. La división patriota fue destruida, sus hombres fueron muertos en combate, heridos o apresados, entre ellos 51 oficiales y un millar de soldados. Los realistas ocuparon Ica. Adicionalmente, al día siguiente el escuadrón de caballería patriota Lanceros del Perú, que venía en apoyo de Tristán desde Chincha, fue derrotado por la caballería realista, lo que produjo otros 50 muertos y 80 prisioneros. Cabe resaltar que algunos de los oficiales patriotas apresados habían pertenecido al Batallón Numancia del Ejército realista, el cual se había plegado a la causa libertaria. Por dicha razón, considerándolos como desertores, fueron fusilados. Tristán logró escapar junto con otros 125 jefes y soldados. La victoria obtenida por los realistas los fortaleció y les permitió adueñarse del equipamiento del Ejército patriota.

Al igual que la mayoría de los miembros de su División, Juan Miguel del Carpio fue capturado por los españoles, quienes lo enviaron preso a la isla Esteves, en el lago Titicaca (Puno). Allí permaneció durante casi tres años. De ahí fue

---

encabezada por el brigadier Mateo Pumacahua, quien lo designó auditor de guerra. El 11 de marzo de 1815 los patriotas fueron derrotados por las huestes realistas en Umachiri, en la actual provincia de Melgar (Puno). Al día siguiente Melgar fue fusilado.

[4] Pedro de Melgar y Josefa Sanabria contrajeron matrimonio el 7 de mayo de 1736.

conducido por los españoles a Santa Cruz de la Sierra, donde lo emplearon en las fuerzas realistas del general Francisco Javier Aguilera (1823). Luego de la victoria patriota en la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824 y la capitulación del Virrey La Serna –que reconoció la independencia del Perú y de América– el Ejército patriota, bajo el mando del general Antonio José de Sucre –conformado mayoritariamente por peruanos y financiado por el Perú– ocupó el Alto Perú, el que formó parte del Virreinato del Perú hasta que la corona española estableció el Virreinato del Río de la Plata (1/8/1776). Durante el proceso emancipador, por su ubicación intermedia entre el Perú y Virreinato del Río de la Plata, fue escenario de los enfrentamientos entre realistas y patriotas. Para contener el avance independentista el Virrey del Perú, José Fernando de Abascal, lo reincorporó al Perú, con conocimiento y aprobación de las autoridades peninsulares, poniéndolo bajo su jurisdicción. Entre 1810 y 1824 el Alto Perú fue escenario de numerosos enfrentamientos entre realistas y patriotas. Tras la derrota definitiva de la causa realista en Ayacucho el Ejército patriota tomó posesión del Alto Perú sin disparar un solo tiro. Miguel del Carpio, al igual que los demás prisioneros patriotas, fue liberado (1825).

EL 9 de febrero de 1825 Sucre, buscando favorecer la separación del Alto Perú y su conformación como Estado independiente, convocó una Asamblea de Representantes del Alto Perú. El 16 de mayo de 1825 Simón Bolívar firmó en Arequipa un decreto ratificando la convocatoria realizada por Sucre. La Asamblea se instaló en Chuquisaca el 21 de julio de 1825 y dos días después decidió la independencia del Alto Perú. Además, la Asamblea decidió que el nuevo Estado se denominaría República Bolívar y que su capital sería la ciudad de Chuquisaca, a la que denominó Sucre. El 1 de octubre de 1827 el Congreso General Constituyente del Perú aprobó un decreto que ordenó que… “El Poder Ejecutivo entre en relación con ella, luego de que esté libre de intervención armada extranjera”.

Miguel del Carpio se reincorporó al Ejército en febrero de 1825. Laboró en el Ministerio de Hacienda durante el gobierno de Sucre. Integró, como Diputado por Potosí, el Congreso General Constituyente de la República Boliviana, el que aprobó la segunda Constitución de dicho país (19/11/1826), la cual había sido redactada por Simón Bolívar. Dicha Carta Magna se distinguía de la anterior en algunos aspectos fundamentales, entre ellos la división del Poder del Estado en cuatro Poderes (el Poder Ejecutivo, al frente del cual estaría un Presidente vitalicio; el Poder Legislativo tricameral (el Senado, la Cámara de Tribunos y la Cámara de Censores, esta última de carácter vitalicio); el Poder Judicial y el Poder Electoral). En conjunto era marcadamente autocrática. Del Carpio también participó en las legislaturas de 1828 y 1831. Paralelamente estudió Jurisprudencia en la Universidad de Chuquisaca, recibiéndose de abogado (1830).

Por aquel entonces nuestro país estaba sumido en la anarquía. Los golpes de Estado y los conflictos entre los caudillos militares dieron origen a verdaderas guerras civiles. Contra el gobierno del Presidente Provisorio, general Luis José de Orbegoso, se alzó el general Felipe Santiago Salaverry, quien se autoproclamó Jefe Supremo del Perú en febrero de 1835. Orbegoso instaló su gobierno en Arequipa. Por otra parte, el mariscal Agustín Gamarra, que se

hallaba desterrado en Bolivia, acordó con Andrés de Santa Cruz, Presidente boliviano, confederar ambos países. Esta estaría formada por tres estados: Norte (norte peruano), Centro (sur peruano) y Sur (Bolivia) y llevaría el nombre de República Peruana, con el pabellón bicolor peruano. Gamarra se comprometió a ingresar al Perú por Puno y ocupar el Cuzco, donde autorizaría la declaración de la independencia del Estado del Centro; por su parte Santa Cruz se comprometió a obtener el apoyo de Arequipa y la eliminación de Orbegoso. En mayo Gamarra cruzó la frontera y ocupó Puno y Cuzco, logrando la adhesión de algunas guarniciones. Orbegoso solicitó a Santa Cruz el apoyo boliviano, a lo que se comprometió éste (15/6/1835), quien invadió el Perú con un ejército de cinco mil bolivianos. Gamarra se alió con Salaverry para enfrentar a los bolivianos (27/7/1835). Luego de vencer Santa Cruz a Gamarra en la batalla de Yanacocha (13/8/1835), se enfrentó a Salaverry en la batalla de Uchumayo, quien lo derrotó, pero meses después lo venció totalmente en la batalla de Socabaya (7/2/1836) y lo fusiló en Arequipa (18/2/1836).

El establecimiento de la proyectada Confederación Perú-Boliviana significaba que nuestro país dejaba de existir como Estado soberano e independiente, pues se le dividía en dos Estados totalmente independientes el uno del otro, los cuales se unirían con Bolivia.

En marzo de 1836 se reunió en Sicuani la Asamblea de los Departamentos del Sur del Perú (Cuzco, Arequipa, Ayacucho y Puno), la que creó el Estado Sud-Peruano y designó como su Supremo Protector a Santa Cruz. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano, aprobada el 17 de marzo de 1836, establecía en su artículo 1º: “Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano”.

En agosto de 1836 se estableció en Huaura la Asamblea de los Departamentos del Norte del Perú (Amazonas, Lima, La Libertad y Junín). La Asamblea estableció el Estado Nor-Peruano y también nombró a Santa Cruz como Supremo Protector. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano, aprobada el 6 de agosto de 1836, ordenaba en su artículo 1º: “Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano”… Añadía el artículo 2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”.

Bolivia contaba con su Constitución, aprobada durante el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz (16/10/1834). Además, en junio se reunió un Congreso Extraordinario (Congreso de Tapacarí) que dio autorización a Santa Cruz para llevar adelante el proyecto de Confederación. El 28 de octubre de 1836 Santa Cruz estableció la Confederación Perú-Boliviana, integrada por los tres Estados: El Estado Nor-Peruano, cuya capital era Lima; el Estado Sud-Peruano, con capital en Tacna; y Bolivia, con capital en La Paz. Asimismo, convocó un Congreso de plenipotenciarios de los tres Estados, el que se reunió en Tacna. Francisco de Paula Quirós fue uno de los tres delegados que representaron al Estado Norperuano en el Congreso de Tacna, donde se acordaron las bases de la Confederación Perú-Boliviana (1/5/1837). La Constitución de la Confederación

Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”.

Por entonces hubo otros proyectos de confederación entre los antiguos dominios hispanoamericanos: la República Centroamericana, que dio origen a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y la Gran Colombia, de la que surgirían Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Ambos proyectos fracasaron. Existía, pues, un evidente peligro que sucediese lo mismo y que el naciente Estado se transformase en dos países totalmente distintos el uno del otro. Por dichas razones muchos peruanos –los restauradores– lucharon junto a los chilenos contra la Confederación.

Por estos años Miguel del Carpio se manifestó como un importante partidario del régimen confederado, a cuyo servicio estuvo. Inicialmente fue oficial mayor del Ministerio de Gobierno del Estado Sud Peruano (1836); luego Ministro del ramo (1836), fiscal de la Corte Superior de Cuzco (1837) y Ministro General (1838). Además, escribía a favor de dicha causa en *La Estrella Federal* (Cuzco, 1837-1839). Luego de la victoria del Ejército Restaurador en la batalla de Yungay y el consiguiente final de la Confederación, el mariscal Agustín Gamarra tomó el mando e inició el restablecimiento del Estado Peruano. Gamarra convocó a un Congreso General Constituyente, el cual se instaló en Huancayo el 15 de agosto de 1839. Las principales acciones del Congreso fueron el restablecimiento del Perú como Estado libre e independiente, la aprobación de una nueva Constitución –la que fue promulgada el 10 de noviembre del mismo año–, la ratificación del mariscal Agustín Gamarra como Presidente Provisorio y la convocatoria a elecciones generales. En las elecciones de enero de 1840, resultó victorioso Gamarra, quien asumió su mandato constitucional el 10 de julio, el mismo que tuvo un abrupto final pues Gamarra murió en la batalla de Ingavi (18/11/1841).

En tanto Miguel del Carpio se dedicaba a publicar *La Libertad Restaurada* (1839-1841), donde destacó los beneficios de la restauración de la unidad peruana. Asimismo, ejerció la dirección del Diario Oficial *El Peruano* (1841). Tras la muerte de Gamarra el Perú atravesó un periodo de anarquía, durante el cual diversos caudillos militares se disputaron el poder. Del Carpio fue Ministro General durante el breve gobierno del general Juan Crisóstomo Torrico (16/8 - 20/10/1842). Se trasladó a Chile cuando el general Juan Francisco Vidal derrotó a Torrico en la batalla de Agua Santa (17/10/1842). Vidal ingresó triunfante a Lima y asumió la Presidencia de la República (20/10/1042).

Poco después el general Manuel Ignacio de Vivanco Iturralde se proclamó Supremo Director de la República (28/1/1843), estableciendo un régimen dictatorial. El Gran Mariscal –entonces general– Ramón Castilla, con el apoyo de los generales Domingo Nieto y Manuel de Mendiburu, encabezó una revolución constitucionalista, la que estalló en Tacna (17/5/1843). El propósito de los rebeldes era derrocar a Vivanco, restablecer la autoridad legítima representada por el Vicepresidente Manuel Menéndez y retornar al orden constitucional. La batalla de Carmen Alto selló su victoria (22/7/1844). Tras un corto interinato del doctor Justo Figuerola, durante el cual se convocó a

elecciones, Menéndez asumió el mando (7/10/1844) y se encargó de su realización. El 16 de abril de 1845 se reunió el Congreso Extraordinario. La Cámara de Diputados eligió como Presidente al doctor Manuel Cuadros y la Cámara de Senadores al doctor Manuel Salazar y Baquíjano. En el proceso electoral Castilla había resultado electo Presidente Constitucional de la República, por lo cual el Congreso revisó las actas electorales y lo proclamó como tal (19/4/1845), iniciando así su primer gobierno (1845-1851).

Tras el triunfo de la revolución constitucional del Carpio retornó al Perú. El 19 de mayo de 1845, Castilla emitió un decreto mediante el cual determinó el número de ministerios y designó a los titulares de los diferentes despachos:

> "Artículo 1: Habrá por ahora conforme al artículo 89 de la Constitución cuatro ministros de Estado para el despacho de los diferentes ramos de la administración a saber: de Relaciones Exteriores, de Gobierno, de Guerra y Marina y de Hacienda.
>
> Artículo 2: Nombrase para el Ministerio de Relaciones Exteriores al Dr. D. José Gregorio Paz Soldán; para el de Gobierno al Dr. D. Miguel del Carpio; para el de Guerra y Marina al coronel D. Manuel Mendiburu; y para el de Hacienda al ciudadano D. Felipe Barreda.
>
> Artículo 3: Por decreto separado se determinarán los ramos y negocios peculiares al despacho de cada Ministerio de conformidad con el Reglamento de 1 de junio de 1826".

Alegando motivos de salud del Carpio renunció al Ministerio a su cargo en 1846. Castilla organizó nuestro país y le dio estabilidad institucional, realizando, además, una vasta obra pública, la que pudo financiar con los recursos económicos producidos por la exportación del guano de las islas. Asimismo, fue el primer Presidente que completó su mandato y realizó la transferencia del poder a su sucesor elegido por el pueblo. En las elecciones de 1850 Castilla auspició la candidatura del general José Rufino Echenique. Además se presentaron los generales Manuel Ignacio de Vivanco –apoyado por la élite arequipeña–, Antonio Gutiérrez de La Fuente, Miguel de San Román y Pedro Pablo Bermúdez. Lo novedoso fue la candidatura de Domingo Elías, caudillo civil y fundador del Club Progresista, quien contaba con el respaldo de los intelectuales liberales y de algunos empresarios. Echenique resultó victorioso por una amplia mayoría. Su gobierno fue de tendencia conservadora, lo que agrupó a los liberales en su contra. Tuvo entre sus principales colaboradores al doctor Miguel del Carpio, quien, en su condición de miembro del Consejo de Estado, fue Vicepresidente de la República. Además, fue designado vocal de la Corte Suprema de Justicia (29/4/1851).

El factor detonante de la crisis a la que nos llevó el Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, fue la denominada consolidación de la deuda interna, la que generó el primer gran escándalo de corrupción del Perú republicano. Durante el gobierno de Castilla se había iniciado el proceso de pago de las deudas que el Estado había contraído con nuestros connacionales durante la guerra de la independencia y los posteriores conflictos en los que se

vio inmersos. Los jefes militares realizaron confiscaciones y empréstitos forzados, a cambio de los cuales entregaban vales o cartas de cobranza en favor de los afectados, con la promesa que el Estado peruano pagaría las deudas. Durante el gobierno de Ramón Castilla se reconoció como deuda interna 4'879,607 pesos de plata, estimándose que podría alcanzar hasta uno o dos millones adicionales, lo que elevaría la cifra total a 6 o 7 millones de pesos. Sin embargo, el gobierno de Echenique reconoció más de 19 millones de pesos adicionales a los reconocidos por Castilla, lo que elevó el monto total de la deuda a alrededor de 25 millones de pesos. Se denunció que muchos allegados al Presidente adulteraron documentos para aumentar falsamente algunas deudas verdaderas e invocar deudas inexistentes. El gobierno, sin verificar la documentación, procedió al pago de las supuestas deudas. En un informe emitido en 1856 por la Caja de Consolidación se señaló que más de 12 de los 19 millones de pesos reconocidos por Echenique tenían origen fraudulento. En esta forma se originaron numerosas fortunas.

La denominada consolidación de la deuda interna originó el primer escándalo de corrupción del Perú republicano. Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos y de derrochar los recursos fiscales. Domingo Elías fue uno de los principales denunciantes, a través de las cartas que publicó en el diario *El Comercio*, lo que motivó su detención y destierro a Guayaquil (1853). Regresó clandestinamente al Perú para protagonizar un fallido levantamiento en Tumbes; luego de lo cual organizó un segundo intento en Ica, pero fue derrotado en Saraja (7/1/1854). En Arequipa el Gran Mariscal Ramón Castilla encabezó una revolución liberal y moralizadora, que prometió hacer sancionar a los culpables por las autoridades judiciales. La opinión pública respaldó mayoritariamente a los revolucionarios. El propio Echenique tuvo que reconocerlo:

> "Habiendo tomado cuerpo la revolución con el abandono que se hizo del sur, del cual se apoderó Castilla con todos los elementos que en aquellos departamentos existían, naturalmente creció el espíritu revolucionario en todo el país, inclusive en el norte y Lima, y se agitaba fuertemente quedando el gobierno sin otro apoyo, puede decirse, que el del leal Ejército aunque reducido, las autoridades igualmente leales y algunos amigos que permanecieron fieles; las masas estaban completamente fanatizadas y seducidas[5]".

Los hermanos Pedro y José Gálvez, Manuel Toribio Ureta Pacheco, Domingo Elías; los generales Miguel San Román y Fermín del Castillo, entre otros, se unieron a la revolución. En el transcurso de la revolución Castilla dispuso la abolición de la contribución de indígenas (Ayacucho, 5/7/1854) y de la esclavitud (Huancayo, 3/12/1854). La batalla de La Palma selló su victoria (Surco, 5/1/1855). Echenique se asiló en la casa del ministro inglés. Las turbas desenfrenadas saquearon Palacio de Gobierno y las propiedades de Echenique, quien solo se salvó por el apoyo del mencionado diplomático.

---

[5] Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo II, p. 215. Lima, 1952.

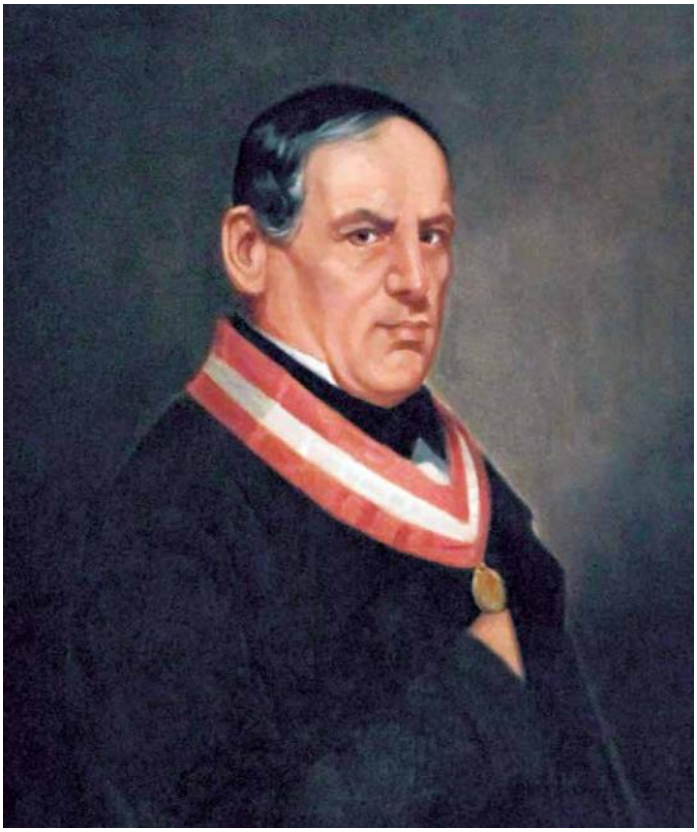

Miguel del Carpio y Melgar[6].

La revolución fue una verdadera guerra civil, durante la cual murieron más de 4,000 peruanos y se causó un perjuicio económico estimado en más de 15 millones de pesos. Castilla asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio de la República y nombró la Junta de Examen Fiscal, encargada de revisar los expedientes de la consolidación reconocidos por el gobierno de Echenique. Estuvo integrada por los señores Manuel Ferreyros, Melgar, Vivero y Toribio Sanz, Según la Junta los expedientes indebidamente reconocidos alcanzaban los 12'184,982 pesos fuertes. La Convención Nacional designó una Comisión para que revisase lo actuado por la Junta, la misma que la integraron los Diputados Juan Gualberto Valdivia, Pedro Gálvez y Santiago Távara. Dicha Comisión coincidió con los montos señalados por la Junta designada por el Poder Ejecutivo:

> "La Comisión examinó también lo que se había amortizado de la deuda ilegítima reconocida, y resultó amortizada, hasta esa fecha, la cantidad de diez millones, doscientos doce mil, doscientos cincuenta y ocho pesos; quedando por amortizarse únicamente un millón, novecientos setenta y dos mil, seiscientos veinticuatro pesos.
>
> La Comisión formuló su dictamen y lo pasó a la Convención en julio de 1856.
>
> La Comisión de Examen Fiscal concluyó sus trabajos en siete de julio de 1855; y se mandaron a imprimir en 1857, a fin de que la nación toda se

[6] Galería de Presidentes de la Corte Suprema, Palacio de Justicia.

> impusiera de la verdad de los hechos, puesto que el examen era garantido por persona tan caracterizadas, de notoria aptitud y honradez, como lo eran los señores referidos Ferreyros, Melgar, Vivero y Sanz[7]".

Luego de su derrota Echenique viajó a los Estados Unidos, donde publicó un Manifiesto (Nueva York, 1855). Tras la batalla de La Palma Miguel del Carpio fue cesado como vocal de la Corte Suprema. Se consagró entonces al ejercicio profesional y al periodismo. Fue decano del Colegio de Abogados (1859). El 15 de setiembre del mismo año, en el contexto del conflicto con el Ecuador, Castilla lo designó Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores (15/9/1859 - 9/6/1860). El 28 Castilla asumió el mando de las fuerzas navales y terrestres, encargando el Mando Supremo al Vicepresidente de la República, el doctor Juan Manuel del Mar, en conformidad con lo dispuesto por los artículos 84 y 88 de la Constitución. El mismo día, el Ministro de Gobierno Manuel Morales fue requerido para servir en la campaña de Ecuador. El Ministerio de Gobierno, Culto y Obras Públicas fue encargado al canciller Carpio (28/9/1859 - 31/1/1860).

En 1860 el doctor Juan Miguel del Carpio Melgar fue elegido Senador por el departamento de Cuzco. Los miembros de su Cámara lo eligieron Presidente del Senado Nacional, cargo en que resultaría reelegido (1862). El Congreso lo restituyó como vocal de la Corte Suprema (1867-1869). Debe agregarse que del Carpio mostró su afición por la poesía, escribiendo, entre otras, su *Oda al Misti*; y como auspiciador de certámenes literarios. Finalmente falleció en Lima el 9 de agosto de 1869. Al día siguiente fue enterrado[8].

---

[7] Valdivia, Juan Gualberto, *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866*, pp. 333-334, Lima, 1874.

[8] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.